COMUNICADO N° 09-2015

Se comunica a los postulantes que se modifica el PROCESO CAS N° 31-2015-OP-OEA/INSM"HD-HN": Convocatoria para la contratación administrativa de servicios de quince médicos, el II. PERFIL DEL PUESTO numeral 2.6. DOS MEDICOS PSIQUIATRAS PARA LA DEIDAE DE ADICCIONES, por el texto siguiente:

2.6. DOS MEDICOS PSIQUIATRAS PARA LA DEIDAE DE ADICCIONES

REQUISTOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia desempeñando trabajo con pacientes con adicciones mínimo de un (01) año.
Competencias	-Disposición para trabajar en equipo interdisciplinario, bajo presión y concretar resultados en el tiempo oportuno. -Disposición para la atención y servicio individual y grupal de pacientes y familias, con proactividad, cortesía y buen trato. -Ética y valores: Solidaridad y honradez.
Formación Académica y/o nivel de estudio	-Título profesional de Médico Cirujano. -Título de Sub Especialista en Psiquiatría o constancia de egresado de especialidad. -Resolución de SERUMS. -Constancia de habilidad para el ejercicio profesional del Colegio Médico del Perú.
Características del Puesto y/o Cargo	Principales Funciones a desarrollar: a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en especializadas. b) Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización. c) Efectuar procedimientos y exámenes especializados. d) Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados. e) Efectuar investigaciones científicas orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de los pacientes. f) Innovar y actualizar los conocimientos científicos metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes. g) Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos legales, de nacimientos, defunciones y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes. h) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo i) Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes en el campo de la sub especialidad de su competencia. j) Efectuar las rondas médicas y coordinar el tratamiento multidisciplinario de pacientes hospitalizados. . k) Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo. l) Participar en el desarrollo de actividades docentes, programados por el establecimiento debidamente autorizado. m) Cuando corresponda podrá supervisar a equipos de médicos para la atención de pacientes. n) Otras funciones que le asigne el Director (a) de la DEIDAE de Adicciones
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", Jr. Eloy Espinoza N° 709-Urb. Palao. San Martín de Porres.
Duración del contrato	Cinco Meses (Con posibilidades de prorroga)
Remuneración mensual	S/. 5,500 Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

San Martín de Porres, Julio de 2015

LA COMISION

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HD-HN"
Méd. Psiq. HORACIO VARGAS MURGA
Presidente de Comisión de Concurso

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HD-HN"
Abog. JUAN VERA MORALES
Secretario de Comisión de Concurso

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Mtro. Psiq. Dr. MARTIN NIZAMA VALLADOLID
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Investigación
Docencia y Atención Especializada en Adicciones
CMP. 9195 RNE 2150